



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1705/PAD/030	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/05/2021	BOUC: 20/05/2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: SOCIOLOGÍA APLICADA	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GOENAGA RUIZ DE ZUAZU, MARÍA	9,34

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

La comisión valora la experiencia investigadora de acuerdo con lo establecido en el ANEXO I punto 1 de la convocatoria. Se puntúan de modo destacado los méritos que se ajusten al perfil de Opinión Pública y Sociología. En las publicaciones se valoran destacadamente los artículos en revistas con indexación relevante (JCR y/o Scopus) y la participación en proyectos de investigación competitivos ajustados al perfil de la plaza. También los congresos y seminarios en los que se ha presentado comunicación y estén relacionados con el perfil de la plaza.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

La comisión valora la experiencia docente en las dos materias que son objeto del perfil de la plaza: Sociología (50%) y Opinión Pública (50%). Además, se valora si se pueden aportar evaluaciones docentes positivas en esas materias, proyectos de innovación docente en esas materias, participación en programas de movilidad y otros méritos relevantes que acrediten experiencia docente de calidad ajustada a la plaza.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

La valoración se hace con los criterios tasados que aparecen en los apartados 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5. En el apartado 3.6 se valora la actividad profesional directamente relacionada con la Sociología y la Opinión Pública.



4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se valoran las estancias inferiores a tres meses y las superiores a tres meses conforme a los criterios de la convocatoria y se hace la oportuna ponderación a partir del candidato/a que obtenga la mayor puntuación.

5. Otros aspectos a considerar

Se valoran los permisos de maternidad, paternidad o semejantes de acuerdo con los criterios temporales tasados previstos en la convocatoria.

Se valoran otras titulaciones o doctorados, idiomas, dirección de trabajos de investigación, actividades de gestión, etc.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

La comisión ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral la argumentación sobre la adecuación del currículo investigador con el área y perfil de la plaza. Se han valorado particularmente las investigaciones desarrolladas en el ámbito de la Sociología como los trabajos vinculados a la Opinión Pública.

También se ha valorado la experiencia docente en materias de Sociología y en Opinión Pública, para las que se ha convocado esta plaza.

La Comisión, a partir de la experiencia, de las personas que han expuesto ha preguntado por detalles de la propuesta docente que cada candidato propone desarrollar en el caso de que obtuviera la plaza.

También se han valorado las competencias comunicativas y docentes de los candidatos en función de su intervención y sus propuestas.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
RUIZ DE ZUAZU, MARÍA	1.49	1	0.9	3.39	2	0	0	0.5	0	0	0.5	1	1	0.05	0.05	0.4	0.5	0.9	7.34	2	9.34
MALAINA MARTÍN, ÁLVARO MIGUEL	0.63	0.12	0.4	1.45	1.1	0	0.5	0.5	0	0.8	0.1	1.9	0	2	2	0.13	0.1	0.23	6.68	1.5	8.18
GARCÍA ARNAU, ALBERT	0.86	0.35	0.9	2.11	1.1	0	0.5	0.5	0	0	0.3	1.3	0	0.14	0.14	0	0.2	0.2	4.85	-	4.85
MESEGUER GANCEDO, PABLO	1.65	0.41	0.2	2.26	1	0	0	0.5	0.3	0	0.2	1	0	0.3	0.3	0.13	0.1	0.23	4.79	-	4.79
MOLINERO GERBEAU, YOAN	2	0.88	0.9	3.78	0.1	0	0	0	0	0	0.3	0.3	0.4	0	0.4	0	0.2	0.2	4.78	-	4.78
ANTONA JIMENO, TAMARA	0.86	0.18	0.2	1.24	0.1	0.5	0.5	0.5	0	0	0.1	1.6	0	0.14	0.14	0.8	0.2	1	4.08	-	4.08
REQUEJO FRAILE, MARTA	1.06	0	0.5	1.56	0.2	0.5	0.5	0.5	0	0	0.1	1.6	0	0.14	0.14	0	0.1	0.1	3.6	-	3.6
BLASCO LISA, SANDRA	0.31	0.6	0.1	1.01	0.1	0.5	0.5	0.5	0	0	0.1	1.6	0.7	0	0.7	0	0.1	0.1	3.51	-	3.51
GARCÍA SAHAGÚN, MARTA	0.47	0.12	0.2	0.79	1	0	0.5	0	0	0	0.1	0.6	0.3	0	0.3	0	0.2	0.2	2.89	-	2.89
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0.98	0.21	0.2	1.39	0.5	0	0	0.5	0	0	0.1	0.6	0.1	0	0.1	0	0.2	0.2	2.79	-	2.79
RODRIGO BENITO, LUIS MIGUEL	0.47	0.24	0.4	1.11	1	0	0	0	0.2	0	0.1	0.3	0	0	0	0	0.2	0.2	2.61	-	2.61
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, BEGOÑA	0.43	0.18	0.3	0.91	0.2	0.5	0	0	0	0	0.1	0.6	0	0.14	0.14	0	0.25	0.25	2.1	-	2.1



APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Universidad Complutense de Madrid

5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: JOSÉ ANTONIO RUIZ SAN ROMÁN

SECRETARIO: ANTÓN RODRÍGUEZ CASTROMIL

VOCAL: AINA D. LÓPEZ YÁÑEZ

VOCAL: YANNA M^a GUTÉRRERZ FRANCO

VOCAL: ÁNGEL ZURDO ALAGUERO

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 20 de JULIO de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: JOSÉ ANTONIO RUIZ SAN ROMÁN	Firmado: ANTÓN RODRÍGUEZ CASTROMIL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: